

Tepic, Nayarit, 14 de septiembre de 2026.

DR. EN C.E. CARLOS ALBERTO RAMIREZ TORRES
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NAYARITA
DE EDUCACION PARA ADULTOS DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE NAYARIT
PRESENTE.

Con fundamento en los artículos 33, fracción XCIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit; 7, fracción LXXXI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas; y en atención al oficio número DGAEFB/0508/2026 signado por la M.D.F. Selene Evaristo Zapata, Directora General de Auditoría a Entidades Federativas B, mediante el cual notificó las Cédulas de Resultados Finales, correspondiente a la auditoría número 1461 con título Participaciones Federales a Entidades Federativas (Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal) del ejercicio fiscal 2025.

Al respecto, se remite copia simple del citado oficio, así como de las Cédulas de Resultados Finales, solicitándole de la manera más atenta, gire sus apreciables instrucciones, a efecto de que proporcione a más tardar el día 23 de septiembre del presente año a esta Secretaría a mi cargo, los argumentos y documentos soportes que estime pertinente, que justifique y aclare el siguiente resultado con observación: **Resultado 3**.

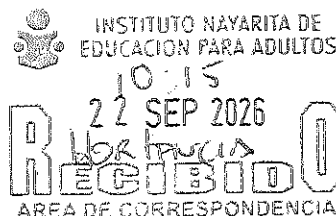
Asimismo, en el supuesto de no contar con alguna información o no tener más que agregar, favor de notificarlo por escrito refiriendo el número y fecha del presente.

La información solicitada se remitirá únicamente en medio electrónico **USB certificada**, en dos tantos originales y cada uno con su certificación, además, para facilitar su integración, en su oficio de respuesta deberá identificar, relacionar y hacer referencia a cada uno de los resultados con observación antes mencionados. Lo anterior, con la finalidad de estar en condiciones de presentar la información a la Auditoría Superior de la Federación en el plazo establecido.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

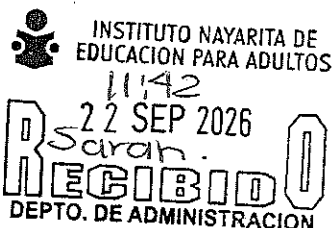
ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
REPRESENTANTE Y ENLACE DEL GOBIERNO DEL ESTADO CON LA ASF

JULIO CÉSAR LÓPEZ RUELAS



Elaboró:

Claudia Araceli Gutiérrez López
Jefa del Departamento de Atención a
Auditorías



Revisó:

Julio César López Ruelas
Secretario de Administración y Finanzas

Copia: Lic. Adriana Pérez Aguado. Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Administración y Finanzas y Enlace de auditoría. - Para su conocimiento.





"2026, Año de Margarita Maza Parada"

**AUDITORÍA ESPECIAL EN ENTIDADES FEDERATIVAS
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A ENTIDADES
FEDERATIVAS B**

OFICIO NÚM. DGAEFB/0508/2026

ASUNTO: Se cita a la reunión virtual de presentación de los resultados finales y observaciones preliminares que se determinaron en la auditoría número 1461.

Ciudad de México, a 11 de septiembre de 2026.

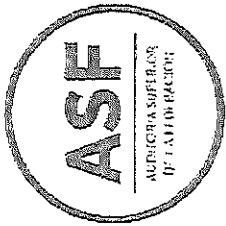
**MTRO. EN FISCAL JULIO CÉSAR LÓPEZ RUELAS
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL ESTADO DE NAYARIT
P R E S E N T E**

Nos referimos a la auditoría número 1461, con título "Participaciones Federales a Entidades Federativas (Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal)" que se realiza al Gobierno del Estado de Nayarit, de conformidad con el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2025, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 06 de febrero de 2026.

Sobre el particular, con fundamento en los artículos 17 Bis, 17 Ter, fracción VI y 20, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; 3, en relación con la Dirección General de Auditoría a Entidades Federativas B, 3, penúltimo párrafo, 28, fracciones XXXIV, XXXV y párrafo cuarto, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación, así como los artículos 21, 22, 23, 24, 26, y 27, del Acuerdo por el cual se emiten Lineamientos para la implementación del Sistema de Control, Administración y Fiscalización de los Recursos del Gasto Federalizado (SiCAF) y de la herramienta tecnológica denominada Multifirma de Documentos de la ASF, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF), con fecha de 27 de septiembre de 2023, así como el diverso por el que se modifican y adicionan los Lineamientos para la implementación del Sistema de Control, Administración y Fiscalización de los Recursos del Gasto Federalizado (SiCAF) y de la herramienta tecnológica denominada Multifirma de Documentos de la ASF, publicado en el DOF el 23 de septiembre de 2024 (respecto de ambos documentos, en adelante Lineamientos Multifirma), me permito convocar a usted a la reunión virtual de presentación de resultados finales y observaciones preliminares, que se determinaron de la revisión en comento. Dicha reunión se celebrará el día 30 de septiembre de 2026 a las 13:00 horas UTC-6, la cual se llevará a cabo por medio de la plataforma de videoconferencia Microsoft Teams, con el propósito de dar a conocer los resultados finales y las observaciones preliminares correspondientes a esa Entidad Fiscalizada, que se determinaron en la auditoría antes citada, a la que se podrá acceder mediante la liga electrónica siguiente: <https://teams.microsoft.com/join/215740594218949?p=f4CTQccJVMFePUWHc0>, misma que le será enviada a la dirección de correo electrónico que proporcione.

En relación con lo anterior, agradeceremos su presencia a la reunión virtual que se convoca, junto con las personas que se encuentren relacionadas con los temas a tratar, para lo cual deben observar las consideraciones siguientes:

1. Durante la reunión virtual se atienden temas de carácter reservado y, en su caso, confidencial, motivo por el cual debe limitar la circulación de la liga electrónica que se proporciona, exclusivamente a las personas que, bajo su responsabilidad, considere pertinente.
2. A fin de llevar a cabo la reunión virtual se debe proporcionar por cada una de las personas comparecientes copia digitalizada de una identificación de carácter oficial vigente que contenga: nombre, firma y fotografía, pudiendo ser la credencial para votar, el pasaporte



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
AUDITORÍA ESPECIALIZADA EN ENTIDADES FEDERATIVAS
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A ENTIDADES FEDERATIVAS B
CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO DE LA AUDITORÍA: 1461

CUENTA PÚBLICA: 2025 FECHA DE ELABORACIÓN: 11 de septiembre de 2026

TÍTULO: Participaciones Federales a Entidades Federativas (Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal)

ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Nayarit

RESULTADOS

NÚM. DEL RESULTADO: 3 CON OBSERVACIÓN SÍ (X) NO ()

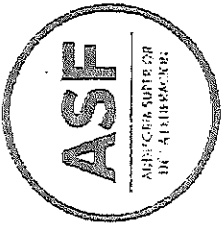
PROCEDIMIENTO NÚM.: 2.2 REGISTROS E INFORMACIÓN

DESCRIPCIÓN DEL RESULTADO:

Con la revisión de los registros contables y presupuestarios, resúmenes de nómina y los CFDI emitidos por concepto de sueldos y salarios y asimilados a salarios, se constató que el Gobierno del Estado de Nayarit y 32 Entes Públicos del Poder Ejecutivo estatal, considerados en el proceso de validación del ISR participable, registraron contablemente en el ejercicio fiscal 2025 los importes de las retenciones del ISR por concepto de sueldos y salarios y asimilados a salarios de acuerdo con la fuente de financiamiento con la que se pagaron los sueldos y salarios del personal que prestó o desempeñó un servicio personal subordinado durante el ejercicio fiscal 2025; sin embargo, en 18 Entes Públicos del Poder Ejecutivo estatal, los registros contables no fueron congruentes con el importe y la fuente de financiamiento consignados en los CFDI correspondientes, en incumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 33, 34, 36, 41 y 42; de la Ley de Coordinación Fiscal, artículo 3-B; de los Lineamientos Generales para llevar a cabo el proceso de validación del impuesto sobre la renta participable conforme al artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal, numeral sexto, párrafo segundo; y del Clasificador por Fuentes de Financiamiento emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, numeral primero, apartado C.

GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS CONTABLES DE LA RETENCIÓN DEL ISR POR SUELDOS Y SALARIOS
Y LOS IMPORTES REGISTRADOS EN LOS CFDI
CUENTA PÚBLICA 2025
(pesos)

Núm. Cons.	RFC	Ente Público	Registros Contables				CFDI	Determinación de diferencias por tipo de recurso				
			ISR de la nómina					ISR de la nómina pagada con Ingresos Federales	ISR de la nómina pagada con Ingresos Propios	ISR de la nómina pagada con Ingresos Federales	Ingresos Propios	Ingresos Federales
			pagada con Recursos Fiscales, Estatales o Ingresos Propios	pagada con Recursos Federales	pagada con Ingresos Propios	pagada con Ingresos Federales						
			A	B	C	D	E= (A - C) F= (B - D)					



AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
AUDITORÍA ESPECIALIZADA EN ENTIDADES FEDERATIVAS
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA A ENTIDADES FEDERATIVAS B
CÉDULA DE RESULTADOS FINALES

NÚMERO DE LA AUDITORÍA: 1461

CUENTA PÚBLICA: 2025 FECHA DE ELABORACIÓN: 11 de septiembre de 2026

TÍTULO: Participaciones Federales a Entidades Federativas (Cumplimiento del Artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal)

ENTIDAD FISCALIZADA: Gobierno del Estado de Nayarit

RESULTADOS

FUENTE: Elaborado por la ASF con base en los registros contables y presupuestarios, resúmenes de nómina y CFDI emitidos por concepto de sueldos y salarios y asimilados a salarios, proporcionados por la entidad fiscalizada.